

Exportadas un total de 1 entidades.

Normativa básica para el delegado de prevención de riesgos laborales

Título : Normativa básica para el delegado de prevención de riesgos laborales

Autor Principal : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES CASTILLA Y LEÓN

Autor Secundario : COMISIÓN PERMANENTE CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN

Descripción : Recopilación de la normativa básica vigente en materia de prevención de riesgos laborales. - LEY 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. - RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. - RD 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. - LEY 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. - RD LEGISLATIVO 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. - RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los Lugares de Trabajo. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la Comunidad de Castilla y León.

Código Acción : IT-0203/2007

Acción : 1695 - Servicio técnico de asistencia preventiva UGT Castilla y León

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Información

Palabra Clave : Salud laboral

Palabra Clave : Prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Delegado de prevención

Palabra Clave : Normativa

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Castilla y León

Estado : Producto publicado

